

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

TREFACIO

Anuncio

El Alcalde del Ayuntamiento de Trefacio, ha dictado el siguiente Bando.

Don Manuel Rodríguez Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trefacio, hago saber:

De conformidad con el artículo 101 LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995 “De los Jueces de Paz”, aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez de Paz titular, de este municipio, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde, en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora. A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en el negociado de Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trefacio, 4 de junio de 2024.-El Alcalde.

R-202401814

